



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, la UNIDAD EDUCATIVA "JOSÉ PEDRO VARELA", ubicada en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, cumple una significativa labor en beneficio de la sociedad;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de una amplia población estudiantil imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la importante gestión implementada por la UNIDAD EDUCATIVA "JOSÉ PEDRO VARELA", al denotar profundo compromiso por la innovación y mejoramiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**SALUDAR** a los directivos, personal docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que conforman la UNIDAD EDUCATIVA "JOSÉ PEDRO VARELA", del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, congregados para celebrar el **CENTENARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio que enaltece la noble misión de educar con vasto contenido social.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General